

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 3410

**Origen:** Cámara Representantes - Bosch Indart, Juan Federico; Castro Riera, Omar; Corbo Longueira, Daniel J.; Dos Santos, Carlos; García, Javier; Heber Füllgraff, Arturo; Hualde Silva, José; Lara Gilene, Julio C.; Lazcano Quintana, Carlos M.; Machiñena Smeraldi, Jorge; Palomeque, Agapo Luis; Piana Effinger, Gonzalo; Pica Ferrari, Humberto; Raffo, Juan Carlos; Saralegui, Fernando

**Análisis:** Interpretase que el artículo 636 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, en su redacción dada por el artículo 687 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, establece que la derogación del Impuesto Anual de Enseñanza Primaria operada respecto de los inmuebles rurales, comprende el importe generado en el año 1995, que debería hacerse efectivo en el año 1996, por parte de los propietarios, poseedores, promitentes compradores con compromiso inscripto y usufructuarios de dichos inmuebles. El Consejo de Educación Primaria recibirá la transferencia referida en el inciso final del artículo en cuestión.

**Título:** ENSEÑANZA PRIMARIA (IMPUESTO). INMUEBLES RURALES. DEROGACION. INTERPRETACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
19-03-1996	CRR	825/1996	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
19-03-1996	CRR	825/1996	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:13 Diario:2543 HACIENDA
19-03-1996	CRR	825/1996	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:20 Diario:2543
21-03-1996	CRR	825/1996	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
21-03-1996	CRR	825/1996	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.438/0 IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES RURALES. Interpretación del artículo 636 de la Ley N° 15.809, en la redacción dada por el artículo 687 de la Ley N° 16.736.
21-03-1996	CRR	825/1996	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> HACIENDA
29-05-1996	CRR	825/1996	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 37.
05-06-1996	CRR	825/1996	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 39.
29-07-1996	CRR	825/1996	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 45. Se continúa con el tratamiento del proyecto de ley. Se acuerda invitar a una próxima reunión al señor Ministro de Economía y Finanzas y a la Gremial de Productores Agropecuarios.
21-10-1996	CRR	825/1996	<b>Comisión anexa carpeta.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 52. Se anexa a C/1252/96.
05-11-1996	CRR	825/1996	<b>Se anexa carpeta.</b> C.1252/96
11-08-1997	CRR	825/1996	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 7